

El reflejo en la lexicografía española del léxico botánico del *Dioscórides* de Andrés Laguna

The reflection of Andrés Laguna's botanic lexicon *Dioscorides*
in the Spanish lexicography

ALFONSO PUERTA SÁNCHEZ

Universidad de Murcia

alfonso.puerta1@um.es

Resumen: En este trabajo se pone de relevancia el importante caudal de voces cultas relacionadas con nombres de plantas que incorpora el médico Andrés Laguna en su traducción española del *Dioscórides*, obra importantísima en la historia de los tratados médicos y farmacológicos. Esas especies vegetales ya contaban con una designación común en el español del siglo XVI, por lo que la inclusión de un equivalente culto nos da a entender que se pretendía establecer una designación de carácter especializado para los simples vegetales que aparecen en la obra. El propósito de este trabajo es, por tanto, investigar de qué manera se han perpetuado en la lexicografía española posterior esos cultismos que actuaban como voces técnicas en el *Dioscórides*. Veremos en qué medida aparecen esos términos en las obras lexicográficas contenidas en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* y de qué manera han tratado esas obras las voces especializadas que se documentan en el *Dioscórides* de Andrés Laguna.

Palabras clave: Andrés Laguna; Dioscórides; botánica; cultismos, léxico especializado, lexicografía.

Abstract: In this work, it is shown the relevance of the important flow of cultured voices related to names of plants incorporated by Dr. Andrés Laguna in his Spanish translation of the *Dioscórides*, a very important work on the history of medical and pharmacological treatises. Those plant species already had a common designation in the Spanish language of the sixteenth century, so the inclusion of a cult equivalent implies that a specialized designation for the simple plants which appear in the work was intended to be established. The purpose of this study is, therefore, to investigate in what way these literary words that acted as technical voices in the *Dioscórides* have been perpetuated in later Spanish lexicography. We will see to what extent these terms appear in the lexicographical works contained in the *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE: 'New Lexicographical Treasure of the Spanish Language')* and what way those works have treated the specialized voices documented in the *Dioscórides* by Dr. Andrés Laguna.

Key words: Andrés Laguna; Dioscórides; botanic; literary words; specialised lexicon; lexicography.

Fecha de presentación: 26/06/2018 *Fecha de aceptación:* 17/12/2018

ALFONSO PUERTA SÁNCHEZ

«El reflejo en la lexicografía española del léxico botánico del *Dioscórides* de Andrés Laguna»,

Revista de Lexicografía, XXIV (2018), pp. 107-128

ISSN: 1134-4539, e-ISSN: 2603-667. doi: <https://doi.org/10.17979/rlex.2018.24.5520>

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO Y OBJETIVOS

Tanto la *Materia médica* que compusiera en el siglo I de nuestra era el griego Dioscórides Anazarbeo, como la traducción al castellano que llevó a cabo en 1555 el médico segoviano Andrés Laguna han sido objeto de estudio en numerosas ocasiones. En el ámbito de las lenguas de especialidad y la lexicografía tenemos los trabajos de Gutiérrez Rodilla (1996, 2001, 2010a y 2010b) y Blas Nistal (2002) centrados tanto en el léxico de la medicina de la *Materia médica* y de la traducción de Laguna, como en el valor lexicográfico de esa terminología especializada. También se redactaron tesis doctorales, como la de Fernández Nogueira (2009) quien se centra, precisamente, en el léxico de la especialidad médica en el *Dioscórides* y la de Alía Alberca (2010) que realiza en su caso un enfoque traductológico. Otros trabajos de gran importancia dentro de este campo son los de Alvar (1997) y Nieto Jiménez y Alvar Ezquerro (2002). El primero pone de relevancia el gran valor, en muchos sentidos, del contenido de las *anotaciones* que realiza Andrés Laguna en los capítulos de su obra, la cual, como veremos, no se limita a una traducción del griego, sino que amplía la obra del anazarbeo considerablemente¹. Los segundos (Nieto Jiménez y Alvar Ezquerro, 2002) incorporan el léxico especializado del *Dioscórides* al que era por aquel entonces su proyecto del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (2007). Existen otros trabajos, como los de González Manjarrés (2000a, 2000b), que se centran en otros aspectos del *Dioscórides* de Laguna, y de otros tantos investigadores que han contribuido al estudio de esta obra, y que omitiremos por no extendernos demasiado.

Hasta aquí ha quedado relativamente claro que la *Materia médica* original griega y la traducción española de Andrés Laguna han sido estudiadas desde muchos ámbitos y con diferentes propósitos. Sin embargo, hay un aspecto que no ha sido tratado y que tiene que ver con el español como lengua de ciencia en el siglo XVI y que se manifiesta notoriamente en el *Dioscórides* de Laguna. Durante este siglo, cuando el pensamiento humanista triunfó en España, tuvo lugar una pugna entre el latín y el español acerca de cuál de las dos era la más apropiada para escribir las obras de carácter científico y técnico (Gutiérrez Rodilla, 2009: pp. 59-73). Según esta autora, el latín, a lo largo del siglo XVI, comenzó a mostrar ciertos signos de debilidad que se manifestaban en un conocimiento precario por parte de los universitarios y de la comunidad científica, en general. De esta debilidad se aprovecharon aquellos que apostaban por transmitir los contenidos científicos en lengua española, de manera que así el conocimiento pudiera ser accesible para más gente, algo muy en consonancia con ese afán pedagógico propio del pensamiento humanista (Mancho Duque, 2008). Sin embargo, para que el español fuera una lengua apta para el discurso científico requería de una terminología especializada con la que sí contaba ya el latín. De esta manera, la propia lengua debía de recurrir por un lado al préstamo lingüístico y, por otro, a la creación léxica interna para, de este modo, hacerse con un repertorio léxico que la convirtiera en una lengua de ciencia².

¹ Sobre la importancia de las *anotaciones* de Laguna y la labor filológica que llevó a cabo en la redacción de su *Dioscórides*, también es de destacar el trabajo de Gómez Moreno (2000)

² La creación de voces técnicas en el siglo XVI supuso, además, la elaboración de glosarios que pretendían aclarar el significado de algunas voces que podrían resultar difíciles de comprender por su carácter especia-

A esta ampliación del repertorio léxico especializado del español contribuyó Andrés Laguna en su traducción del *Dioscórides* griego³. Hemos observado que en la obra del médico segoviano existe una gran cantidad de términos, sobre todo relativos a la botánica, que están adaptados al español directamente del griego y/o del latín y que actúan como voces diferenciadas diafásicamente de otros términos de uso popular que ya existían para denominar una determinada especie vegetal. De esta manera, para algunas plantas, se origina un doblete formado por un término especializado, tomado siempre del latín o del griego y otro de uso común, que a menudo se trata de una voz patrimonial. Por lo tanto, el objetivo de este estudio consiste en recopilar todo ese léxico culto especializado y documentar su proyección posterior en la lexicografía española. Para ello, nos serán de gran ayuda las obras lexicográficas compiladas en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, a partir de las cuales trataremos de averiguar de qué manera y en qué medida se ha perpetuado esa distinción diafásica que se originó en el *Dioscórides* entre un término especializado y su equivalente popular.

2. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL *DIOSCÓRIDES* DE LAGUNA

Al inicio del trabajo ya hicimos referencia a la *Materia médica* que compuso el médico griego Dioscórides Anazarbeo en el siglo I de nuestra era. Esta obra es un compendio que reúne en torno a 600 simples medicinales vegetales, 90 de origen animal y 35 de origen mineral. La obra tuvo una enorme utilidad práctica para médicos y boticarios tanto en la Antigüedad, como en la Edad Media debido a las indicaciones terapéuticas que ofrece la obra, además de que tuvo una gran influencia en los estudios médicos medievales (Gutiérrez Rodilla, 2010). La obra se transmitió durante el medievo en una versión en griego y, sobre todo, a través de traducciones latinas y árabes, las cuales alcanzaron una mayor difusión. La obra, como consecuencia de las sucesivas copias en árabe y en latín, acabó sustancialmente alterada, por lo que los humanistas, ya en el Renacimiento, se dedicaron a «restaurar» la obra suprimiendo muchas de las incorporaciones árabes, todo ello orientado a elaborar versiones en un latín mucho más depurado. Pero a la vez que se producían traducciones latinas de la *Materia médica*, en el siglo XVI aparecieron las primeras versiones de la *Materia médica* en lenguas vernáculas, entre ellas el español⁴.

En 1555, el médico segoviano Andrés Laguna publicó su versión española del *Dioscórides*. Se trata de una edición muy cuidada desde el punto de vista filológico ya que, como el propio autor dice, se encargó de recopilar el mayor número posible de escritos griegos para realizar una traducción lo más precisa y fiable posible. En la nota *Al benigno lector*, incluida al final de la obra, dice Laguna:

Primeramente procuramos de buscar todos los códices griegos de Dioscórides, así estampados, como escritos de mano, y antiquísimos, que pudimos hallar

lizado. Las obras contenidas en el *DICTER* abordan, por lo general, estos problemas terminológicos. Para todo ello, véase Mancho Duque (2008).

³ Nieto Jiménez y Alvar Ezquerro (2002: 143-145) ya pusieron de relevancia la importancia de la cantidad de términos especializados que incluye Laguna en su obra. Debido a ello, consideraron por oportuno incluir esas voces en su proyecto del *NTLE* (2007).

⁴ Para todo lo relacionado con la historia y las ediciones de la *Materia médica* y de la traducción española de Andrés Laguna, véase Gutiérrez Rodilla (2009, 2010b).

en Italia, y después de averlos conferido y encontrado vnos con otros, hezimos la translación, siguiendo los más fieles y verdaderos de todos ellos, y anotando juntamente en las márgenes los mismos lugares griegos a do quiera que conuenia discrepar de los otros intérpretes, para que pudiesse cada vno sobre la tal discrepantía ser juez [...] (Laguna, 1555)

Sin embargo, Laguna no se limita a traducir el texto del griego, sino que aporta todo su conocimiento propio sobre las especies vegetales, los minerales y los simples de origen animal para ampliar con creces el contenido previo de la obra. En este punto, es de destacar la gran importancia que poseen las *anotaciones* que incluye el doctor Laguna en casi todos los capítulos (Alvar Ezquerro, 1997, Gómez Moreno, 2000). Se trata de comentarios de carácter enciclopédico en las que, a propósito de un simple determinado, Laguna incluye todo lo que él, como médico experimentado (tengamos presente todo lo que aprendió en sus viajes, como bien subrayan Nieto y Alvar [2002]) conoce: características físicas de las plantas, propiedades medicinales, usos que él mismo aconseja y desaconseja, etc. También es de gran importancia toda la información lingüística que incluye, no solo en cuanto a la explicación etimológica de algunas voces, sino en lo referente a la inclusión de términos equivalentes en varias lenguas, como veremos más adelante, y a explicaciones sobre la procedencia y el uso que se hace de algunos términos.

En suma, el *Dioscórides* de Laguna resultó una obra de consulta obligada para todo aquel interesado en las aplicaciones terapéuticas de cualquier simple medicinal, tuviera un mayor o un menor grado de conocimientos en medicina y botánica. Del éxito que tuvo la obra hablan las 22 ediciones⁵ que tuvo hasta finales del XVIII (Gómez Moreno, 2000: 117), además de que influyó, ya en el siglo XIX, en los trabajos del botanista español Miguel Colmeiro y Penido y, en 1962, en la obra de Pío Font Quer titulada *Plantas medicinales. El Dioscórides renovado*, donde ya en el título vemos la impronta de la obra de Andrés Laguna.

3. LA ESTRUCTURA DEL *DIOSCÓRIDES*: ALGUNAS PARTES RELEVANTES

Queremos dedicar al menos un epígrafe para hacer alusión, sin profundizar demasiado, a la organización estructural de la obra, pues nos queremos detener en explicar algunas partes concretas que, como veremos, poseen un gran valor en cuanto a la información lingüística y lexicográfica que aportan y que, en vistas a los objetivos de este trabajo, nos serán de gran ayuda, sobre todo, para la metodología que llevaremos a cabo.

El *Dioscórides* de Laguna se inicia con un bloque que podríamos denominar como *introdutorio* compuesto, en este orden, de: portada, poema laudatorio al noble al que dedica la obra, el prefacio propio de Laguna seguido de la traducción del prólogo original de Dioscórides, al que añade un extenso comentario o *anotación* con el que concluye. El segundo bloque estaría formado por los 6 libros en que se distribuyen los capítulos que conforman la obra. En relación a estos libros, tenemos que precisar que el sexto está considerado como apócrifo, ya que García Valdés (1998), en su traducción

⁵ Si bien Gómez Moreno (2000: 117) nos dice que el *Dioscórides* contó con 22 ediciones hasta el siglo XVIII, Freixas (2010: 295), por su parte, asegura que hubo 12 ediciones entre los siglos XVI y XVIII más una reedición en el mismo siglo XVIII. Esta divergencia de cifras puede deberse a que Freixas solo tuvo en cuenta las ediciones españolas, mientras que Gómez Moreno incluyó también las traducidas a otras lenguas.

de la *Materia médica*, no lo incluye por este motivo y Gutiérrez Rodilla (2009) asegura que no formaba parte del original griego⁶. Conocedor o no de esto, lo cierto es que Laguna lo incluye igualmente. Un tercer bloque, a modo de cierre de la obra, que incluye varios apartados finales: una *breue declarati6n de los pesos antiguos, que algunas vezes en la obra presente ocurren*, donde habla de los pesos y medidas utilizados en la obra, una nota *Al benigno lector*, citada anteriormente, en la cual explicita algunas decisiones metodol6gicas que ha ido tomando durante la composici6n de la obra, un vocabulario donde aclara el sentido de «algunos vocablos oscuros, y no muy recibidos en nuestra lengua vulgar» (Laguna, 1555)⁷. Tras esto, incorpora unas *tablas*, que no son sino unos extensos vocabularios donde recopila todas las voces que han ido apareciendo a lo largo de la obra, junto a las cuales coloca el n6mero de la p6gina en que se encuentran.

De todas estas partes, hay dos que ya hemos mencionado, las *anotaciones*, o comentarios del propio Laguna relativos a cada simple, y las *tablas*. Hay una tercera, que veremos a continuaci6n, que est6 incluida en la organizaci6n interna de los cap6tulos: los *nombres*. Los cap6tulos del *Diosc6rides* est6n dedicados a tratar sobre una 6nica especie y suelen organizar su contenido siguiendo un orden que se suele ir repitiendo en cada uno, aunque en algunos suprime ciertas partes. Podemos decir que el cap6tulo *est6ndar* ser6a aquel que cuenta con un *t6tulo*, el cual se corresponde siempre con el nombre de la planta en griego o lat6n adaptado tal cual al espa6ol. Le sigue una *imagen* de la especie, algo que ya hac6a Diosc6rides en su *Materia m6dica* y que Laguna sigui6, pues la utilidad de ver la forma de la planta directamente resulta innegable. Tras la *imagen* aparece el texto traducido del griego al espa6ol, que ofrece una descripci6n f6sica de la especie seguida de algunas indicaciones terap6uticas. Despu6s, y esta es una de las partes que hemos destacado, Laguna incluye un apartado que llama *nombres*. En la nota *Al benigno lector* Laguna comenta que consider6 oportuno ofrecer en su obra el nombre de cada especie en diferentes lenguas: «Acabada la traducci6n pareci6nos ser conuenible, para que el fructo d'este nuestro trabajo, se comunicasse a las otras naciones, a6adir a la fin de cada cap6tulo, seys o siete, y aun algunas vezes ocho, nueue, y diez nombres varios de cada simple [...]» (1555: 618). Las lenguas en las que incluye los t6rminos equivalentes para un mismo simple son, adem6s del castellano, el lat6n, griego, 6rabe, catal6n, italiano, franc6s, portugu6s, tudesco (alem6n) y el b6rbaro, que era una especie de lat6n muy deformado que se empleaba en las boticas de la 6poca. Tras los *nombres* va la *anotaci6n*, que consiste en un extenso comentario que realiza Laguna a prop6sito del simple del que verse el cap6tulo en cuesti6n y del que ya hablamos en el ep6grafe anterior. En la siguiente imagen pueden diferenciarse con claridad cada una de las partes que conforman los cap6tulos:

⁶ Existen diversas fuentes que nunca se tradujeron al espa6ol y de alguna de ellas pudo obtenerse este cap6tulo, como *De lapidibus* de Tephraustus. Asimismo, era frecuente en la transmisi6n textual de la Edad Media la ampliaci6n del contenido de algunas obras durante el proceso de copia, como se advierte, sin ir m6s lejos, en las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio, como apuntan D6ez de Revenga y Puche Lorenzo (2003).

⁷ Los 171 t6rminos especializados del 6mbito m6dico que recoge este vocabulario son objeto de estudio, junto a otros que aparecen en otra obra similar de finales del siglo XVI, en Guti6rrez Rodilla (2010a).



FIGURA 1. Ejemplo de capítulo con todas las partes

Como se puede ver en la figura 1, el texto traducido aparece con letra recta, mientras que la *anotación* de Laguna lo hace en cursiva. Las dos líneas que se observan entre el texto traducido y el comentario del autor corresponden a los *nombres* que, en el caso de esta imagen, se recogen equivalentes en todas las lenguas menos en bárbaro. Como observación, hay que apuntar que no todos los capítulos cuentan con todas las partes: unos carecen de imagen, otros de *nombres* y otros, mucho menos frecuentes, de *anotación*.

Insistimos en las partes de la obra que nos servirán para extraer el material lingüístico sobre el que realizaremos el estudio lexicográfico: los *nombres* y las *anotaciones*, que ya hemos visto, y por último las *tablas*. Al final de su obra, Laguna concluye con un apartado que lleva por título *Siguense las tablas vniuersales de todos los nombres que en la obra presente según varias lenguas ocurren: y primeramente la de los griegos: en la qual el número te declara la página*. Ya el título nos da una pista de en qué consisten esas *tablas*. Laguna da los nombres de una misma especie en distintas lenguas en la parte de los *nombres*; pues bien, en las *tablas*, dedica una a cada lengua y

recoge en ella todo el léxico que ha ido apareciendo de cada una. Junto a cada término, incluye el número de página para facilitar su búsqueda en el texto. En la *tabla de los nombres castellanos* dice Laguna que «entre los cuales van algunos extranjeros, pero españolizados». Este dato nos será de gran ayuda para dar cuenta del grado de integración en la lengua española de los cultismos que analizaremos. Si encontramos un vocablo tomado directamente, por ejemplo, del griego, en un capítulo y acudimos a la *tabla de los nombres castellanos* y lo encontramos ahí, podremos suponer que Laguna consideraba ese término como español, luego estará más integrado en el repertorio léxico castellano que otro cultismo que aparezca en la obra y que no encontremos en la *tabla de los nombres castellanos*.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Como dijimos en el apartado 1, el objetivo de este trabajo es el análisis de los cultismos introducidos en el *Dioscórides* para especies vegetales que actúan como voces especializadas y que establecen una distinción diafásica del tipo con su equivalente popular, preexistente en la lengua española. Con este propósito delimitado, la manera de proceder para la selección de los cultismos será la siguiente:

- a) De todas las denominaciones de simples medicinales que aparecen en el *Dioscórides*, solo elegiremos nombres de plantas, esto es, restringiremos la búsqueda a cultismos que a su vez sean fitónimos.
- b) Las voces que seleccionaremos para el estudio lexicográfico han de ser términos que en el mismo texto quede claro que se han adaptado directamente del latín o del griego, excluyendo, claro está, términos patrimoniales formados por constituyentes latinos o griegos, es decir, compuestos cultos.
- c) Los cultismos seleccionados deben de tener un carácter especializado, de manera que han de contar con un término equivalente de uso popular constatable en la propia obra. Por ello, solo se analizarán dobles léxicos.

A propósito del punto c), para tratar de asegurarnos de que el cultismo especializado posee un correlato popular, acudiremos a las partes del *Dioscórides* que pusimos de relevancia en el apartado 3 dedicado a la estructura de la obra: los *nombres*, las *anotaciones* y las *tablas* finales, sobre todo la de los nombres castellanos. El mismo título de cada capítulo, constituido por el término latino o griego adaptado al español, ya nos da una pista de que, en efecto, la especie en cuestión posee una designación culta. Para comprobar que esa designación posea un correlato popular y que, por lo tanto, actúe como un término especializado, nos será de gran ayuda la parte de los *nombres*, donde se ofrecen la nomenclatura de un mismo simple en diferentes lenguas. Si observamos que el término que Laguna dice ser el castellano no es el mismo que el que aparece en el título y que el autor utiliza después en la *anotación*, podremos asegurar casi con total certeza que el cultismo reúne las condiciones enumeradas en a), b) y c).

Las *anotaciones* de Laguna nos serán igualmente útiles para precisar esa distinción *voz técnica – voz popular* sobre la que articularemos el estudio que *a priori*, solo con el título de los capítulos y el apartado de los *nombres*, no podemos establecer con seguridad. Los extensos y ricos comentarios que Andrés Laguna realiza en las *anotaciones* de

cada capítulo, incluyen a veces comentarios en los que dice que en Castilla una planta determinada se conoce con un nombre en concreto. Esa información es, sin duda, una prueba muy fiable que nos dará la pista definitiva de que, en efecto, el cultismo es una voz especializada, restringida al ámbito de los estudiosos de la botánica y la farmacología, y el otro término al que se alude en la *anotación* y también (aunque no siempre ocurre) en los *nombres* es el término popular por el que comúnmente se conocía esa especie vegetal en Castilla.

Para la búsqueda en las obras lexicográficas posteriores al *Dioscórides* nos serviremos de las que se incluyen en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, consultable en línea en la página web de la RAE. Procederemos buscando el cultismo y trataremos de ver en cuántos diccionarios se recoge y de qué manera lo hacen, si dan una sola acepción en la que se describe la planta; si, además, remiten a la entrada de la voz popular como equivalente sinonímico, o si solo remiten al término equivalente sin ofrecer ninguna otra acepción. En función de la manera en que la lexicografía posterior ha recogido esos cultismos, podremos averiguar si se han perpetuado como voces especializadas diferenciándose de sus equivalentes populares o si, por el contrario, algunos términos han dejado de ser voces técnicas, lo cual se podría saber si se deja de documentar el equivalente popular presente en el *Dioscórides* y solo encontramos la forma culta.

Con todo, para los objetivos del trabajo, solo nos interesa la manera en que todo el caudal de voces especializadas de procedencia culta que introduce Andrés Laguna en su obra ha repercutido en la lexicografía española posterior y cómo esta lo refleja, pues consideramos esto un buen comienzo para dar cuenta de la pervivencia de ese léxico en los siglos posteriores. En las páginas que siguen, llevaremos a cabo el análisis lexicográfico de esos cultismos, centrándonos sobre todo en algunos, ya que un análisis pormenorizado de cada uno resultaría inabarcable en un solo trabajo.

5. ESTUDIO LEXICOGRÁFICO

5.1. Breve estado de la cuestión

Ya ha habido trabajos en los que se ha puesto en relación el léxico del *Dioscórides* de Andrés Laguna con la lexicografía española. En la nota 6 de este trabajo mencionamos el de Gutiérrez Rodilla (2010a), donde se analiza un vocabulario de términos médicos incluidos en la parte final del *Dioscórides*. En un trabajo anterior (Gutiérrez Rodilla, 1996) realiza un estudio sobre las fuentes que toma el *Diccionario de Autoridades* (*Autoridades*, en adelante) para el léxico de la medicina, donde observa que la fuente más citada en este campo no es otra que el *Dioscórides* de Andrés Laguna. Freixas Alás (2010) llega a conclusiones similares en su trabajo sobre la presencia del *Dioscórides* en *Autoridades*. Freixas destaca dos obras como las más citadas en el diccionario en cuanto a voces de carácter científico: el *Compendio matemático*, de Tomás Vicente Tosca (1707-1715) y el *Dioscórides* de Laguna. Es más, la autora destaca que «se recurre con frecuencia a la traducción de Laguna para la explicación de plantas y medicamentos, incluyendo las observaciones de esta obra acerca de sus denominaciones y propiedades» hasta el punto de que «en ocasiones, el texto de Laguna proporció-

nó incluso toda la definición de la voz [...]» (Freixas, 2010: 376). Con esta cita nos podemos hacer una idea de la importante presencia de la obra de Laguna en el primer diccionario académico, más aún si le añadimos los datos que proporciona la misma autora (Freixas, 2010: 288-290) en una tabla donde se puede comprobar que el *Dioscórides* de Laguna fue, de 50 autoridades, la quinta más citada, solo precedida por clásicos como Quevedo y Lope de Vega.

5.2. Estudio lexicográfico de los cultismos del *Dioscórides*

Baste con lo anterior para presentar una pequeña muestra de las conclusiones a las que se han llegado en algunos trabajos que han puesto en relación la obra de Laguna con la lexicografía española posterior. Para nuestro estudio, hemos seleccionado dobles léxicos a partir de los criterios establecidos en el apartado dedicado a la metodología. En total, hemos obtenido 91 términos españoles de origen griego y latino que designan especies vegetales que ya contaban con un nombre por el que se las conocía comúnmente. De estos 91 dobles léxicos, 27 corresponden al libro I del *Dioscórides*, 13 al libro II, 24 al libro III y 27 al libro IV. Los libros V y VI no recogen ningún fitónimo, pues el V está dedicado a simples de origen mineral y el VI a distintos venenos y sus antídotos.

El primer cultismo con un equivalente popular que encontramos es el correspondiente al primer capítulo del libro I, el *iris* (gr. IRIS, lat. IRIS) y su correlato, *lirio cárdeno*. Dice Laguna en la anotación «La *iris*, llamada en nuestro vulgar español *lirio cárdeno*, produce las hojas semejantes a las del gladiolo [...]» (1555: 11). Encontramos *iris* con el significado de ‘especie de planta’ en pocos diccionarios. La Academia la recoge desde *Autoridades* (donde, por cierto, se cita a Laguna, de quien se toma esta voz) hasta el *DRAE* de 1791; a partir del *DRAE* de 1803, *iris* aparece con otras acepciones, sin incluir la de ‘especie de planta’. En el XIX podemos encontrar algún diccionario no académico que todavía incluía esta acepción, como Salvá (1846), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855)⁸; sin embargo, a la vista de lo que encontramos en el *NTLLE*, podemos asegurar que este término no triunfa como equivalente especializado de *lirio cárdeno*, aunque pervive en la lexicografía con otras acepciones. Algo similar le ocurre al término culto *fu* (gr. PHOU, lat. PHU) que, según Laguna, «[...] verdaderamente es aquella yerua, que llamamos vulgarmente *valeriana mayor* [...]» (1555: 19). *Fu* se documenta por primera vez en el diccionario de Terreros (1787: s. v.), donde, junto a la acepción de ‘interjección’, se recoge la de ‘planta’. Sin embargo, se hace referencia solo a que se trata de un sinónimo de *valeriana* (Terreros, 1787: s. v. *fu*) «lo mismo que *valeriana*», sin dar una definición de la planta. Después, el término *fu* se documenta en muchos diccionarios, pero nunca con la acepción de ‘planta’, lo que nos lleva a una conclusión similar a la del *iris*: son términos que no se han perpetuado como fitónimos de carácter especializado, a pesar de que *iris* lo haga tímidamente pero solo, recordemos, porque se cita directamente al *Dioscórides*. Al término *pópulo* (lat. POPULUS) (Laguna, 1555: 77) le sucede lo mismo que a *fu*: solo se documenta con el

⁸ Utilizamos esta denominación, referente a la editorial del diccionario, porque así aparece en la búsqueda a través del *NTLLE*, aunque sabemos que se corresponde con el dirigido por Eduardo Chao (1822-1887).

significado de ‘planta’ en Terreros (1787: s. v.) —quien, por cierto, toma la voz del *Dioscórides*— y posteriormente aparece en la mayoría de diccionarios, pero con otras acepciones. Estos tres cultismos que acabamos de estudiar los podríamos clasificar como voces que actuaban como contraparte especializada de un término popular en el *Dioscórides* y que, aunque el término se perpetúe en la lexicografía posterior, no hace con el significado de ‘especie de planta’, por lo que no calan como tales en los diccionarios.

Pasemos ahora a analizar el término *ácoro* (lat. ACORUM, gr. ÁKORON), presente en el capítulo 2 del libro I y que posee el correlato popular *cálamo aromático*, según indica Laguna en la *anotación* (1555: 13). Los diccionarios académicos registran *ácoro* desde *Autoridades* (1726), y en ningún caso se hace referencia al *cálamo aromático* que menciona Laguna. Solo en algún diccionario no académico del siglo XIX se matiza esa distinción, como ocurre en Castro y Rossi (1852: s. v. *ácoro*), donde se lee «Planta que se asemeja en las hojas y raíces al lirio cárdeno. Se llama por los farmacéuticos *calamus odoratus*». Se puede apreciar la semejanza del término latino *calamus odoratus* con el término popular que según Laguna era común en España. En Domínguez (1853) se hace referencia al *cálamo aromático* (1853: s. v. *ácoro*) «[...] en las boticas y droguerías se hallan tres especies de ácoro: *el europeo ó cálamo aromático* [...]», al igual que en Gaspar y Roig (1853: s. v. *ácoro*) «[...] en el comercio se hallan tres especies: *el verdadero o europeo o cálamo aromático*, cuya raíz es dijestiva y vermífuga [...]». El resto de diccionarios posteriores únicamente incluyen *ácoro* sin alusiones a equivalentes sinonímicos. Antes de acabar con esta palabra, es de destacar que Zerolo (1895) y Pagés (1902) citan, a propósito del *ácoro*, un fragmento de la obra de Laguna en el que aparece esta palabra. Se trata, por tanto, de un cultismo que ha pervivido como única designación de esa especie vegetal, sin encontrar apenas referencias al equivalente popular que refiere Laguna.

Más adelante, en el capítulo 5 del libro I, nos encontramos con otro término que pervive en la lexicografía de manera similar al *ácoro*. Nos referimos a *cardamomo* (lat. CARDAMOMUM, gr. KARDAMÓMON), equivalente de origen culto de *grana de paraíso* o *melegueta* «[...] De las cuales tres especies me persuado, que la primera llamada vulgarmente *melegueta*, y grano de paraíso, sea el *cardamomo* que aquí describe Dioscórides [...]» (Laguna, 1555: 15). Este término lo encontramos en la mayoría de diccionarios del *NTLLE*. Solo *Autoridades* (1729) y Terreros (1786) aluden a que es lo mismo que la *grana de paraíso*; sobre todo porque *Autoridades* toma el término del propio texto de Laguna y cita al autor en la definición de la especie. Los diccionarios académicos dejan de hacer referencia a la *grana de paraíso* desde el *DRAE* de 1780, de manera que solo se documenta en *Autoridades* (1729). El resto de diccionarios, los no académicos, a excepción de Terreros (1786), ofrecen solamente una definición de la planta, con ciertas alusiones a otras plantas similares, pero sin distinguir entre términos especializados y populares. Esta voz, *cardamomo*, sin duda se ha perpetuado como única designación para esa especie vegetal, por lo que, si en el *Dioscórides* se podía

considerar como voz especializada⁹, esto deja de ser así a partir de los diccionarios elaborados después de Terreros (1786), porque su uso se extiende a la lengua general.

Otro término similar al *cardamomo* en cuanto a su repercusión en la lexicografía es el *costo* (lat. *COSTUS*, gr. *KÓSTOS*), del cual dice Laguna que «llámase *du cocq* en francés esta planta: y en Castilla *yerua romana*» (1555: 24), de manera que queda clara la distinción *costo* – *hierba romana*. La voz *costo* la encontramos en la mayoría de obras lexicográficas incorporadas al *NTLLE*. Desde *Autoridades* (1729) hasta Zerolo (1895), junto a otras acepciones, se incluía la de ‘raíz o hierba medicinal de procedencia oriental’. A partir del *DRAE* de 1899 se hace referencia a la *hierba de Santa María*, según los diccionarios, una especie de variedad del *costo*, lo cual perdura hasta el *DLE* (2014). Si bien en la obra de Laguna contamos con *hierba romana* como voz de uso popular y *costo* como el equivalente de carácter especializado, esto deja de ser así en la lexicografía posterior, pues únicamente se ofrece una definición del término sin aludir a otros que pudieran equivaler sinonímicamente, o que actuaran como variantes populares.

El término culto *fumaria* (lat. *FUMARIA*) posee un equivalente patrimonial que es *palomilla* o *palomina* según las indicaciones que da Laguna «La *fumaria* es aquella planta vulgar, que llamamos *palomilla* y *palomina* en Castilla [...]» (1555: 446). *Autoridades* (1732: s. v.) nos dice «Planta llamada comúnmente *palomilla* o *palomina*», al igual que el resto de diccionarios académicos del siglo XVIII. Terreros (1787) solo señala que es una planta y remite directamente a la entrada de *palomilla*. Hasta aquí podría decirse que, desde el *Dioscórides*, *fumaria* actuaba como equivalente especializado de *palomilla*, voz popular. Sin embargo, a partir del *DRAE* de 1817 deja de aludirse a *palomilla* y todos los diccionarios posteriores incluyen una única definición de esta especie vegetal. Por lo tanto, ocurre lo mismo que con *ácoro*, *costo*, y *cardamomo*: se trata de un término que, si bien en el *Dioscórides* tenía un estatus de *voz especializada*, los diccionarios no la reflejan de esa manera, pues, o no remiten a ningún otro término que diera la pista de que se mantiene esa distinción, o si así lo hacen, esto no pervive más allá de los diccionarios de principios del siglo XIX.

Encontramos en la obra de Laguna otros dobletes léxicos cuyo análisis lexicográfico nos reporta datos similares al de los términos que acabamos de estudiar. Así sucede con el *agáloco* (Laguna, 1555: 30) cuyo término popular es el *lináloe oriental*. Se trata de un cultismo (lat. *AGALLOCHUM*, gr. *AGÁLLOKON*) que no aparece en un diccionario académico hasta 1899. Antes ya lo encontramos en Terreros (1786) y en algunos diccionarios no académicos del siglo XIX, siempre con una definición de la planta sin referencias a otras designaciones, a excepción de Zerolo (1895: s. v. *agáloco*), quien dice que es «[...] conocida en Europa con el nombre de *palo de áloes*», lo cual concierne mucho con el equivalente popular al que hace referencia Laguna, *lináloe*, literalmente en griego ‘palo de áloe’. El reflejo lexicográfico posterior de *helenio*¹⁰ (*Diosc.*, I, cap. 27)

⁹ Andrés Laguna no incluye *cardamomo* en la *tabla de los nombres castellanos*, por lo que no la consideraba como voz española, sino latina, ya que en la *tabla de los nombres latinos* sí aparece. Como puede verse, esa situación acabó cambiando por completo.

¹⁰ A propósito del *helenio*, es de destacar que Laguna no incorpora esta voz en la *tabla de los nombres castellanos*. Al igual que sucedía con el *cardamomo*, probablemente las entendiera como términos latinos,

es similar: la encontramos en unos pocos diccionarios no académicos del siglo XIX, donde se da una definición que nada tiene que ver con la botánica. A partir de Zerolo (1895) se empieza a incluir la acepción de ‘planta’, hecho que imitará la RAE y, desde entonces, lo encontramos en todos los *DRAE* hasta el de 2014, incluidos los diccionarios no académicos del siglo XX, siempre sin ninguna alusión a *ala* o *hierba ala*, equivalente popular al que se refiere Laguna (1555: 33) «Todas estas señales concurren en el *helenio*, que nosotros llamamos *ala* [...]». A las voces *ranúnculo* (*apio silvestre*) y *ricino*¹¹ (*higuera infernal*), les ocurre lo mismo: las encontramos en la gran mayoría de diccionarios del *NLLE* y nunca se hace ninguna alusión a las variantes populares de las que habla Laguna, de manera que bien podrían actuar como términos especializados en el *Dioscórides*, pero no es esa la manera en la que han pervivido en la lexicografía posterior.

Encontramos un caso que resulta algo más complejo, aunque lo podemos catalogar como un término que se ha acabado imponiendo como voz de uso común. Nos referimos al *loto* (lat. LOTUS, gr. LOTÓS), cuyo equivalente popular es, según Laguna (1555: 108), *almez*. Con referencias al término popular *almez*, encontramos *loto* en la mayoría de diccionarios hasta Gaspar y Roig (1855), donde deja de remitirse a *almez* y se ofrece una definición de la planta. Lo que encontramos es un cambio de significado de la voz *loto* que se da a mediados del siglo XIX y del que la lexicografía se hace eco, por lo que la palabra pervive, pero con otro significado distinto al original que encontramos en el *Dioscórides* de Laguna¹².

Continuamos con el análisis del cultismo *meu* (lat. MEUM), ubicado en el capítulo 3 del libro I del *Dioscórides*, y cuyo equivalente popular es *pinillo oloroso*, según Laguna indica en los *nombres*. Este término apenas lo podemos encontrar en la lexicografía. Únicamente Terreros (1787) le dedica una entrada en su diccionario, en la que ofrece una definición de la planta e indica que posee una forma alternativa, *mehón*. Esta voz sí aparece en algún diccionario no académico posterior, en los que se da igualmente una definición de la especie. Sin duda, se trata de un cultismo que no pervive en los diccionarios posteriores. De manera similar pervivió lexicográficamente la voz *nascafto* (lat. NASCAPHTUM, gr. NASKÁPHTHON), cuyo término equivalente más conocido es *almea*, según Laguna «[...] yo estoy resolutísimo en esto, que el vulgar thymiama de las boticas, y lo que llamamos *almea* en Castilla, son vna mesma cosa con el *nascaptho*. El qual [...] es corteza del árbol llamado *estoraque*» (1555: 30). La búsqueda de *nascafto* en el *NLLE* nos reporta pocos resultados; únicamente Terreros (1787) y cuatro diccionarios no académicos del siglo XIX, y en todos ellos se dice del *nascafto* (Gaspar y Roig, 1855: s. v.) «corteza odorífera que viene de la India». Si buscamos el término que según Laguna era común en Castilla, *almea*, nos encontramos con que este sí aparece en la gran mayoría de diccionarios del *NLLE*, en los que, o bien se remite por sinonimia a *azúmbar* o se nos dice que es la corteza del *estoraque*, un tipo de árbol (*DRAE*- 1925: s. v. *almea*). Si con-

poco adaptados al español, por lo que no las incluyó en dicha *tabla*. Si encontramos *helenio* en la de los nombres latinos y en la de los griegos.

¹¹ Sobre el *ricino*, cabe señalar que en Salvá (1846) se remite directamente a *higuera infernal*, luego es el único diccionario en el que esto ocurre.

¹² Clavería Nadal (2001) realizó un trabajo sobre los cambios en las definiciones que tienen lugar en el *DRAE* de 1899, sobre todo, del ámbito natural.

frontamos esta información lexicográfica con lo que aparece en la cita que hemos referido de Laguna, donde nos dice que el *nascafto* y la *almea* son lo mismo, podemos llegar a la conclusión de que el término *nascafto* apenas pervivió en la lexicografía, y que su equivalente popular *almea* es, sin duda, la designación que se acabó imponiendo.

Otro cultismo del que encontramos pocos testimonios en la lexicografía del *NTLLE* es *critmo* (lat. CRITHMUM, gr. KRÍTHMON), cuyo correlato popular es *hinojo marino* (Laguna, 1555: 212). Solo lo encontramos en los diccionarios de Terreros (1786), Domínguez (1853) y Gaspar y Roig (1853). Solo Terreros (1786) ofrece en equivalente *hinojo marino*, el cual debió de tomar del propio *Dioscórides*, pues lo cita en su entrada (Terreros [1786, s.v.] «hinojo marino, V. y *Lag.* sobr. *Dioscor.*»). Los otros tres únicamente ofrecen una descripción de la planta, sin alusiones a otras designaciones más conocidas. Del cultismo *arcio* (lat. ARCIUM, gr. ARKION), cuyo equivalente popular según Laguna es el *lampazo* (1555: 443 «El *arcio* no es otra cosa, sino aquella planta muy conocida, que llamamos en Castilla *lampazo*») encontramos también pocas alusiones en la lexicografía posterior. Solo se documenta en Gaspar y Roig (1853), Alemany y Bolufer (1917), Rodríguez Navas (1918) y el diccionario histórico de la RAE (1933). Es en este último donde encontramos la única alusión a *lampazo*, pues, precisamente, se cita la obra de Laguna para documentar históricamente esta voz (*DHLE*, 1933, s. v.) «m. ant. *Lampazo* [...] «confundió Plinio el Arctio con el *Arcio* o *Lampazo*... En suma, no se tiene entera noticia de esta planta» Laguna, *Dioscórides*, ed. 1733, lib. 4, t. 2, p. 104.» Resulta evidente la escasa impronta de este cultismo en la lexicografía posterior al *Dioscórides*. Para evitar extendernos demasiado, citaremos otras voces de origen griego y latino que apenas tuvieron repercusión en los diccionarios españoles incluidos en el *NTLLE*. Su búsqueda nos ha reportado datos similares a las que acabamos de analizar. Con respecto a estas voces, junto a su escasa documentación, los diccionarios no remiten a otros términos que pudieran resultar más conocidos, por lo que, además de no calar como voces especializadas, no lo hicieron en el repertorio léxico español: *malabatro* – *folio indo*, *ibéride* – *mastuerzo salvaje*, *caucálide* – *quijón*, *apócino* – *berza perruna*, *rododendro* – *adelfa*, *senecio* – *hierba cana* y *cirsio* – *lengua de buey*.

Pasamos al estudio de otro de los cultismos que actúan como voces especializadas en el *Dioscórides*. El término *cípero* (lat. CYPERUM, gr. KYPEÍROS) poseía un término popular equivalente, *juncia olorosa*, según señala Laguna en el apartado *nombres* del capítulo dedicado a esta planta (Laguna, 1555: 14). *Cípero* lo encontramos solamente en algunos diccionarios no académicos desde Terreros (1786) hasta Rodríguez Navas (1918). Terreros (1786: s. v.) y Domínguez suplemento (1853: s. v.) dicen ambos lo mismo, «especie de junco». A partir de Gaspar y Roig (1853) en la entrada de *cípero* se remite directamente a la de *juncia*, por lo que se entiende que este último era el término más conocido, mientras que *cípero* se mantenía como una voz menos usual, probablemente de carácter técnico. De manera similar a *cípero*, los diccionarios del *NTLLE* recogen *ocimo* (lat. OCIMUM, gr. ÓKIMON), equivalente culto de *albahaca* «[...] mas el *ocimo*, es nuestra vulgar *albahaca*, de la qual se hallan tres differentias» (Laguna, 1555: 225). Solo la encontramos en algunos diccionarios no académicos desde Domínguez (1853) hasta Pagés (1925). La mayoría (Gaspar y Roig, 1855: s. v., Toro y Gó-

mez, 1901: s. v., Rodríguez Navas, 1918: s. v.) remiten directamente a *albahaca*, además de que incluyen la marca *Bot.* en la entrada de *ocimo*. Sin embargo, resulta mucho más revelador para entender *ocimo* como equivalente técnico de *albahaca*, el testimonio de Domínguez (1853: s.v.) y Zerolo (1895: s. v.), ya que ambos diccionarios dicen lo mismo: «*Bot.* nombre científico de la *albahaca*» De todo ello se puede llegar a la conclusión de que, si bien el cultismo técnico que introdujo Laguna se reflejó poco en la lexicografía posterior, pervivió como una voz especializada, distinta de su equivalente popular.

La siguiente voz es *periclímene* (lat. PERICLYMENUM, gr. PERIKLYMENON) y cuenta con un equivalente popular, *madreselva*, indicado por Laguna en la *anotación* del capítulo correspondiente «El *periclymeno* que aquí nos pinta Dioscórides, no es otra planta, sino nuestra vulgar *madreselva* [...]» (1555: 385). Al igual que las anteriores, *periclímene* se documenta solo en tres diccionarios no académicos, Domínguez suplemento (1853), Gaspar y Roig (1855) y Domínguez suplemento (1869), y en los tres se hace referencia a que es lo mismo que la *madreselva*. Existe la variante *periclimene*, que además se documenta en Zerolo (1895) y Alemany y Bolufer (1917). Zerolo (1895: s. v.) remite a la misma palabra, *periclimene*, y Alemany y Bolufer (1917: s. v.) en la etimología del término hace alusión a que es la forma latina de *madreselva*, seguido de una breve descripción de la planta: «(del lat. *periclymenus*, *madreselva*, y éste del griego *periclymenon*). m. especie de perifollo campanuláceo» (Alemany y Bolufer, 1917: s. v.) Se trata de un término muy poco documentado, y siempre que aparece se hace alusión a la *madreselva* por relación de sinonimia. Tampoco hay indicios de que se considere como voz especializada, por lo que podemos afirmar que apenas repercutió más allá del *Dioscórides*.

Pasemos al análisis de otra voz muy en consonancia con las tres anteriores. Nos referimos a *papaver* (lat. PAPAVER), cuyo equivalente popular es *adormidera*, tal cual nos refiere Laguna en el apartado *nombres*. Encontramos *papaver* tímidamente registrado en cuatro diccionarios no académicos del siglo XIX: Salvá (1846), Gaspar y Roig (1855), Domínguez suplemento (1869) y Zerolo (1895) y en los cuatro se remite directamente a *adormidera*. No encontramos más referencias, ni siquiera una marca que nos diera la pista de que estos diccionarios entendían el *papaver* como tecnicismo de *adormidera*. En la actualidad, *papaver*, es el nombre científico del género de plantas al que pertenece la *adormidera*, planta de la que se extrae el opio, por lo que se puede asegurar que el término ha pervivido como voz técnica, pero que, desde el punto de vista lexicográfico, apenas ha tenido repercusión (*papaver* no se documenta ni en el *DLE* [2014]). Hemos encontrado en el *Dioscórides* otras voces que de igual modo se registran poco en los diccionarios y, por lo general, se remite al término popular sin dar ningún tipo de definición de la planta. Enumeramos aquí las restantes: *erica* – *brezo*, *jara*, *ramno* – *espino blanco*, *paliuro* – *acebo*, *azufaifo*, *cisto* – *jara*, *ru/rus* – *zumaque*, *sisaro* – *chivirvía*, *lápato* – *romaza*, *sonco* – *cerraja*, *eringio* – *cardo corredor*, *absintio* – *ajenjo*, *timbra* – *ajedrea*, *aparine* – *amor de hortelano*, *helxine* – *parietaria*, *elicriso* – *manzanilla bastarda* y *adianto* – *culantro de pozo* o *culantrillo*.

Pasemos ahora a analizar otro grupo de cultismos. El capítulo 9 del primer libro está dedicado al *ásaro* (gr. ÁSARON), cuyo correlato popular es la *bácara*, según indica

Laguna, o la *asarabácar*, forma esta última que recogen los diccionarios. El término *ásaro* es un cultismo que se documenta en la gran mayoría de obras lexicográficas del *NTLLE*. Desde el *Diccionario de Autoridades* (1726) hasta el *DRAE* de 1803 se remitía siempre directamente de *ásaro* a *asarabácar*, donde se ofrecía una definición de la especie. Pero a partir del *DRAE* de 1817 esto se invierte: en la entrada de *ásaro* se incluye la definición de la planta y en la de *asarabácar* se remite directamente a *ásaro*. Esto es general en todos los diccionarios, llegando hasta el *DRAE* de 2014. Esto podría deberse a diversas cuestiones, pero lo que queda claro es que no cabría tomar esta inversión como que el término popular pasó a ser especializado y viceversa, pues los nombres científicos de las especies vegetales se toman siempre del latín. No obstante, podemos asegurar que la distinción diafásica entre *ásaro* y *asarabácar* (o *bácar*) presente en la obra de Laguna se mantiene tal cual en la lexicografía española posterior.

Otro término similar en cuanto a su impronta posterior en los diccionarios es la voz *terebinto* (lat. TEREBINTUS, gr. TERMÍNTHON), cuyo equivalente popular es *cornicabra*, según Laguna en el apartado *nombres* del capítulo dedicado a esta planta. Se trata, *terebinto*, de una voz común en la mayoría de obras lexicográficas desde el *DRAE* de 1780. En todas se recoge siempre de igual forma: una única acepción que incluye una definición de la especie vegetal, un árbol, en este caso. Tampoco se hace referencia en ninguna obra al equivalente popular *cornicabra*, aunque si buscamos en el *NTLLE* este término vemos que se nos suele remitir a *terebinto*. A tenor del testimonio de los diccionarios, podríamos afirmar que se trata de un caso en el que el cultismo se ha hecho más corriente que el término popular introducido en la obra de Laguna. Sin embargo, se mantiene la distinción del *Dioscórides* entre *terebinto* y *cornicabra*, si bien no por una distinción diafásica, sino por una cuestión etimológica, pues *terebinto* es un cultismo mientras que *cornicabra* es un término patrimonial.

En la línea de los dos términos que acabamos de analizar se encuentra el cultismo *pastinaca* (lat. PASTINACA), que, según Laguna «La *pastinaca* es aquella planta vulgar, cuya rayz se llama en Castilla *çanahoria* [...]» (1555: 303), de donde queda clara la distinción *término especializado* – *término popular*. *Pastinaca* se documenta en la mayoría de diccionarios del *NTLLE* desde *Autoridades* (1737) y en todos, de una manera u otra, se dice que es lo mismo que la *zanahoria* (junto a otra acepción ajena al campo de la botánica). Este es un claro ejemplo de un doblete léxico que se ha perpetuado en la lexicografía de igual manera que estaba en el *Dioscórides*: un cultismo de carácter especializado, *pastinaca* junto a un término de uso popular preexistente en la lengua española, *zanahoria*.

Otra palabra de características similares es *altea* (lat. ALTHEA, gr. ALTHAÍA), cuyo correlato popular es *malvisco*, según indica Laguna en el apartado *nombres*. Esta voz se recoge en la mayoría de diccionarios del *NTLLE*, remitiendo siempre a *malvisco*. En algunos casos (Gaspar y Roig, 1853: s. v.) se incluye también una breve descripción de la especie, pero no es esto lo habitual. De nuevo, estamos ante un cultismo que ha

pervivido como equivalente especializado de *malvavisco*, según se pueden entender del testimonio ofrecido por los diccionarios¹³.

Analicemos ahora un último término que ha pervivido en la lexicografía de manera parecida a los cuatro anteriores. El término *hipérico* (lat. HYPERICUM, gr. HYPERIKÓN), cuyo correlato popular es *corazoncillo*, se documenta por primera vez en el *DRAE* de 1780 y, hasta la edición de 1803, se recogía con una acepción que consistía en la descripción de la especie, sin alusiones a ningún otro término. A partir del *DRAE* de 1817 esto cambia, pues se dice (*DRAE*, 1817: s. v.) «s. m. Planta. Lo mismo que CORAZONCILLO». Desde entonces, en todos los diccionarios, se remite directamente a *corazoncillo*. Se entiende, por tanto, que *hipérico* conserva el estatus de voz especializada, menos común que *corazoncillo*, debido al hecho de que en los diccionarios se remita sin más de la forma culta al equivalente patrimonial.

Existen otros muchos términos que han conservado la distinción diafásica presente en la obra de Laguna, y cuyo análisis no detallaremos aquí por evitar extendernos demasiado. Los citamos a continuación, dejando claro que, en general, los diccionarios incluidos en el *NTLLE* los recogen de manera similar a las cinco voces que acabamos de estudiar. Los términos son los que siguen: *casia* – *canela*, *oxiacanta* – *espino*, *ligustro* – *alheña*, *agrifolio* – *acebo*, *dipsaco* – *cardencha*, *dauco* – *biznaga*, *férula* – *cañaheja*, *tusílago* – *fárfara*, *ninfea* – *nenúfar*, *sínfito* – *consuelda*, *tribulo* – *abrojo*, *jifio* – *espadaña*, *rododafne* – *adelfa*, *buglosa* – *borraja/lengua de buey*, *titimalo* – *leche trezna*, *cártamo* – *alazor*, *fenogreco* – *alholva*, *asfódelo* – *gamón* y *tragacanta* – *alquitira*.

Por otro lado, hemos encontrado un total de cuatro cultismos que, si bien perviven en la lexicografía, sus equivalentes populares no son los que encontramos en la obra de Laguna. El primero de ellos es *cornio* (lat. CORNUM), cuyo equivalente popular es *cerezo silvestre* o *salvaje*, según Laguna explicita en el capítulo dedicado a esta especie (1555: 109). Desde el *DRAE* de 1780 hasta el de 1803, inclusive, se remite a *cerezo salvaje*, por lo que se mantiene el equivalente presente en el *Dioscórides*. Sin embargo, a partir del *DRAE* de 1817, esto cambia y todos los diccionarios comienzan a remitir directamente a *cornejo*. A partir de Zerolo (1895) se le añade la acepción de ‘instrumento musical’, manteniéndose a la vez la remisión a *cornejo*. Por lo tanto, observamos que *cornio* es un cultismo que pervive en la lexicografía, pero, a partir de las obras del siglo XIX, con un equivalente popular que no era el que aparecía en el *Dioscórides*.

Algo similar ocurre con el término *aliso* (lat. ALYSSUM, gr. ALYSON). El término castellano que nos ofrece Laguna para esta planta es *rubia menor* (1555: 332). Sin embargo, en muy pocos diccionarios del *NTLLE* se relaciona *aliso* con *rubia menor*. Hasta el *DRAE* de 1803 se ofrecía una descripción de la especie, sin hacer referencia a términos equivalentes. A partir del *DRAE* de 1817 esto cambia, pues se empieza a remitir por si-

¹³ Que un término se documente en la mayoría de diccionarios incluidos en el *NTLLE* y siempre de la misma manera no es prueba, ni mucho menos, de que la voz haya pervivido de esa manera en el uso real de la lengua. Tenemos presente que muchos diccionarios copiaban sus entradas unos de otros, de manera que es posible que algunas palabras se hayan dejado de utilizar mucho antes de la aparición de un diccionario, y se hayan perpetuado casi sin interrupción por puro azar. No obstante, lo que aquí nos interesa es ver la forma en que trata la lexicografía los dobles léxicos originados en el *Dioscórides*, no si se utilizaban esas voces en la comunicación diaria.

nonimia a *abedul*. Si bien la mayoría de diccionarios junto a la remisión a *abedul* ofrecen una descripción de la planta, otros (Gaspar y Roig, 1853: s. v.; Zerolo, 1895: s. v.) solo incluyen la definición de la especie, sin hacer referencia a *abedul*. Los diccionarios del siglo XX comienzan a incluir acepciones que remiten a *arraclán* como una variedad de *aliso* (Pagés, 1902: s. v.; Alemany y Bolufer, 1917: s. v.); solo los *DRAE* desde 1925 hasta 1950 incluyen una acepción en la que se remite por sinonimia a *rubia menor*.

El tercer término al que hacíamos referencia es el cultismo *meliloto* (lat. MELILOTUM, gr. MELILOTHON), cuyo equivalente popular era, según Laguna, *corona de rey* (1555: 295). Solo encontramos un caso en el que se ponga en relación *meliloto* con *corona de rey*, y es en el diccionario de Terreros, donde se dice «planta. coronilla de rei [...]» (1787: s. v.). Después, ningún diccionario hace referencia a *corona de rey*: algunos (Núñez de Taboada, 1825, Salvá, 1846 y Domínguez, 1853) solo remiten a *trébol*, otros, en bastante menor número, (Gaspar y Roig, 1855) solo ofrecen una definición de la planta. Los *DRAE* del siglo XIX, por lo general remiten a *trébol* e incluyen también una definición de la especie. En el siglo XX, los diccionarios siguen en la línea de los del siglo anterior: unos remiten a *trébol* (Toro y Gómez, 1901) y otros ofrecen una definición sin aludir a *trébol* (Pagés, 1914 y todas las ediciones del *DRAE* del siglo XX). Como podemos comprobar, del análisis y búsqueda de estos tres cultismos, *cornio*, *aliso* y *meliloto* llegamos a la conclusión de que se trata de voces que perviven en la lexicografía posterior con bastante éxito, si bien no como términos especializados, pese a que cuentan con equivalentes de origen patrimonial que pudieran ser más conocidos, como *abedul* para *aliso*. Lo que apuntamos al principio resulta evidente: el equivalente popular al que hace referencia Laguna difícilmente se documenta en un diccionario.

Por último, tenemos la voz *camaleón* (lat. CHAMAELEON, gr. CHAMAILÉON), cuyo término popular es *cardo aljonjero* (Laguna, 1555: 270). La acepción más común en la mayoría de diccionarios es la que hace referencia al animal. Con el significado de ‘especie de planta’ solo lo encontramos en algunos diccionarios no académicos del siglo XIX (Castro y Rossi, 1852, Domínguez suplemento, 1853 y Zerolo, 1895). En estas obras, en la entrada de *camaleón*, junto a otras acepciones, encontramos una en la que se dice que es una especie de cardo (Zerolo, [1895: s. v.] «4. Bot. Especie de cardo»). En ningún diccionario académico se recoge la acepción de ‘especie de planta’. Como se puede ver, estamos también ante un término algo distinto con respecto a los tres anteriores. Si *cornio*, *aliso* y *meliloto* se definen siempre como plantas, aunque el término equivalente no sea el mismo que el que encontramos en el *Dioscórides*, en *camaleón* el significado predominante es el de ‘animal’ y solo en unos pocos diccionarios se alude a que es un tipo de planta. En este caso, ese otro término sí coincide con el que encontramos en la obra de Laguna.

Pasemos ahora al análisis de voces que apenas se documentan en la lexicografía, y, si lo hacen, a menudo se documentan con otras acepciones ajenas a la botánica. La primera de ellas es *agno* (gr. AGNON) cuyo equivalente patrimonial según Laguna era *sauzgatillo* (1555: 88). Este término lo encontramos en algún vocabulario del siglo XVIII y en cuatro diccionarios no académicos del siglo XIX. Lo más llamativo es que en ningún caso se recoge una acepción que tenga que ver con la planta, sino que encontramos otra relacionada con la mitología clásica. Por lo tanto, se puede afirmar que este término, en cuanto a

fitónimo, no trascendió la obra de Laguna. Sí se documenta la variante *agnocasto* y, en este caso, el término lo encontramos en la mayoría de diccionarios desde *Autoridades* (1726), donde se remite, desde el *DRAE* de 1817, a *sauzgatillo*, de manera que, de algún modo, se conserva la distinción presente en el *Dioscórides*.

Otro término de características similares es *coronópode* (el étimo que da Laguna es latino, CORONOPUS, el cual viene del griego KORONÓPUS, sin embargo, tiene más sentido que *coronópode* provenga de alguna variante del tipo CORONOPODEM*), cuyo equivalente popular es *hierba estrella* (Laguna, 1555: 213). Solo se documenta este cultismo en Terreros (1786), quien debió de tomar este término del mismo *Dioscórides*, pues lo cita en la entrada correspondiente (Terreros, 1786: s. v.) «según Lag. sobr. *Diosc.* hierba llamada *estrella*». Resulta este un caso evidente de cultismo que no repercutió en la lexicografía.

Veamos ahora dos términos más muy en consonancia con los anteriores: *onónide* y *aspleno*. El equivalente popular de *onónide* al que hace referencia Laguna es *detiene bueyes*, lo cual indica en el apartado *nombres* y en la *anotación*, donde ofrece esta llamativa explicación «*Onos* quiere dezir asno en griego: del qual nombre vino a llamarse esta planta *onónide*, porque los asnos para rascarse, como no tengan quien las haga tan buena obra, suelen rebolcarse sobre ella, por ser áspera y espinosa» (1555: 277). Solo dos obras se hacen eco de este cultismo, Gaspar y Roig (1855) y Alemany y Bolufer (1917). En ambas se informa acerca de la etimología del término y se incluye una definición de la planta. No aparece en ningún otro diccionario, por lo que estamos ante otro cultismo que apenas pervivió. En cuanto a *aspleno* (lat. ASPLENUM, gr. ASPLÉNON), cuyo equivalente es *doradilla* (Laguna, 1555: 359), nos encontramos con que no se documenta en ninguna obra contenida en el *NTLLE*, por lo que este es un caso aún más significativo de voces cultas que no tuvieron ninguna repercusión posterior en la lexicografía. Otras voces que, o bien no se documentan, o, en caso de hacerlo, solo las encontramos en muy pocos diccionarios, son las siguientes: *fasiolo* – *judía/frijol*, *leucacanta* – *cardo lechero*, *laserpito* – *benjuí*, *tifa* – *espadaña*, *leucoyo* – *alhelí*, *partenio* – *matricaria*, *polígono* – *correhuela*, *lagopode* – *pie de liebre*, *hipuris* – *cola de caballo*, *hiosciammo* – *veleño*, *psilio* – *zaragatona*, *latiris* – *tártago* y *ébulo* – *yezgo*.

Por último, para dar fin a este estudio, vamos a analizar algunos cultismos que presentan una mayor variación en cuanto a su reflejo lexicográfico posterior y que no se podían agrupar con exactitud en ninguno de los apartados anteriores. Es este el caso de *colutea* (lat. COLUTEA), cuyo equivalente patrimonial es *espantalobos*, como dice el propio Laguna «llámase la *colutea* en Castilla *espantalobos*» (Laguna, 1555: 318-319). Se trata de una voz que se recoge solo en cinco diccionarios no académicos, cuatro del siglo XIX y uno del XX. En algunos (Domínguez suplemento, 1869) se remite a *espantalobos*; en otros, por el contrario (Gaspar y Roig, 1853; Zerolo, 1895) se da una definición de la planta, sin referirse a ningún otro término. Podría entenderse que los diccionarios tomaran *colutea* como un término poco usual o especializado para nombrar al *espantalobos*, de ahí que se documente poco y que cada diccionario lo haga de una manera. Otra voz de difícil clasificación es *elébora* (lat. ELLEBORUM, gr. ELLÉBORON), cuyo correlato popular es *vedegambre*, según Laguna (1555: 467). La lexicografía académica del siglo XVIII recoge este término con una descripción de la especie y una

referencia al equivalente *vedegambre*. Terreros (1787), al contrario, no alude a *vedegambre*. A partir del primer diccionario publicado en el siglo XIX (*DRAE*-1803) y a lo largo de todos los que se publicaron en este siglo, se deja de hacer referencia al *vedegambre* y solo se ofrece una descripción de la planta. Sin embargo, en el primer *DRAE* del siglo XX (*DRAE*-1914) se retoma la referencia a *vedegambre* como equivalente sinónimo, lo cual imita Alemany y Bolufer (1917: s. v.). Lo llamativo de este término, *colutea*, es el cambio de la remisión al sinónimo *vedegambre*, el cual se encuentra en los diccionarios del siglo XVIII, deja de documentarse en la lexicografía del XIX y no vuelve a aparecer hasta 1917.

Otro ejemplo es *escila* (lat. SCILLA, gr. SKILLA), que cuenta con el equivalente *cebolla albarrana*. Se documenta en Terreros (1787) por primera vez donde, junto a la acepción de ‘ser mitológico’ se encuentra la de ‘especie de planta’, pero sin aludir a *cebolla albarrana*. Después, la lexicografía no académica del siglo XIX (en el *DRAE* no se recoge hasta 1884) recoge siempre este término con una descripción de la especie y también con una acepción dedicada al significado de ‘ser mitológico’. Sin embargo, a partir del *DRAE* de 1899 se produce un cambio y de *escila* se remite directamente a *cebolla albarrana*, lo cual imitan Pagés (1904: s. v.) y Alemany y Bolufer (1917: s. v.), menos Toro y Gómez (1901: s. v.), donde solo aparece una definición de la planta. Se trata, sin duda, de un término que se ha reflejado de manera desigual en la lexicografía: se incluye tardíamente en un *DRAE*, los diccionarios del siglo XIX no hacen referencia a términos equivalentes y, a partir del *DRAE* de 1899, se empieza extender la remisión por sinonimia a *cebolla albarrana*, término común y de origen patrimonial presente en el *Dioscórides*.

En el caso de los cultismos *cea* – *espleta* y *cáncamo* – *anime*, ambos dobles presentan rasgos similares. El primero, *cea* (Laguna, 1555: 183) presenta cambios en cuanto a la manera en que esta voz se recoge en los diccionarios del *NLLE*. En la lexicografía del siglo XVIII (la académica y Terreros [1786]) predomina el significado de ‘especie de trigo’, junto a la remisión a *espelta*. Sin embargo, los *DRAE* de 1780 y 1783 solo recogen la acepción de ‘hueso de la cadera’. En la lexicografía decimonónica esta situación presenta una mayor variabilidad, pues los diccionarios académicos se mantienen como en el siglo anterior, incluyendo solo el significado de ‘hueso de la cadera’ y los no académicos incluyen una acepción que remite a *espelta* y otra con el significado de ‘hueso de la cadera’. Algunos, como Domínguez (1853) y Zerolo (1895) no remiten a *espelta* e incluyen otras acepciones que nada tienen que ver con la botánica. A partir del siglo XX, el significado de ‘especie de trigo’ desaparece y se generaliza el de ‘hueso de la cadera’, a la par que se remite a la variante *cía* (forma evolucionada del cultismo *cea*).

Cáncamo (lat. CANCAMUM, gr. KÁNKAMON), posee un término equivalente popular, *anime*, según Laguna (1555: 30-31). En *Autoridades* (1729) se toma el término y su significado del mismo *Dioscórides* (s. v.: «s. m. Parece ser lo mismo que el *anime* [...]») y no lo encontramos en otro diccionario académico hasta 1832, donde, a partir de entonces, se recoge siempre con otro significado, relacionado con la náutica. Los diccionarios no académicos del siglo XIX suelen incluir ambas acepciones, la de ‘especie de goma o resina’ y la de ‘instrumento de la náutica’, pero sin alusiones a *anime* (solo

Salvá [1846] alude al *anime*). En el siglo XX, solo Pagés (1904) y Rodríguez Navas (1918), incluyen todavía la acepción de ‘goma o resina’, pero, sin duda, la voz *cánca-mo* acabó imponiéndose fuera del campo de la botánica, pues ya se contaba con *anime* para designar esa especie de goma vegetal.

6. CONCLUSIONES

Los 91 dobletes léxicos analizados en el estudio previo se podrían clasificar en los siguientes epígrafes:

- a) 24 voces cultas que han pervivido en la lexicografía manteniendo la distinción que poseían en el *Dioscórides*. Ordenados alfabéticamente son: *agrifolio*, *altea*, *ásaro*, *asfódelo*, *buglosa*, *casia*, *cártamo*, *dauco*, *dípsaco*, *fenogreco*, *férula*, *hipérico*, *jifio*, *ligustro*, *ninfea*, *oxiacanta*, *pastinaca*, *rododafne*, *sínfito*, *terebinto*, *titímalo*, *tragacanta*, *tribulo* y *tusílago*.
- b) 19 cultismos se documentan en pocos diccionarios y, en todos ellos, se remite a un término equivalente más conocido: *absintio*, adianto, *aparine*, *cípero*, *cisto*, *elicriso*, *erica*, *eringio*, *helxine*, *lápato*, *ocimo*, *paliuro*, *papaver*, *periclímene*, *ramno*, *ru*, *sísaro*, *sonco* y *timbra*.
- c) 17 casos en los que las voces analizadas o bien no aparecen en ningún diccionario o bien, si lo hacen, se registran en muy pocos: *agno*, *aspleno*, *coronópode*, *ébulo*, *fasiolo*, *hipuris*, *hiosciammo*, *lagopode*, *laserpitio*, *latiris*, *leucacanta*, *leucoyo*, *onónide*, *partenio*, *polígono*, *psilio* y *tifa*.
- d) 11 cultismos que, aunque se documenten todos, no lo hacen con demasiada frecuencia y no se encuentran referencias a términos equivalentes: *apócino*, *arcio*, *caucálide*, *cirsio*, *critmo*, *ibéride*, *malabatro*, *meu*, *nascafto* y *rododendro*.
- e) 9 cultismos que se registran en la mayoría de diccionarios, pero sin remisiones a términos equivalentes que resultasen más conocidos: *ácoro*, *agáloco*, *cardamomo*, *costo*, *fumaria*, *helenio*, *loto*, *ranúnculo* y *ricino*.
- f) 4 cultismos para los que la lexicografía suele aportar un término equivalente distinto al que aparecía en la obra de Laguna: *aliso*, *camaleón*, *cornio* y *meliloto*.
- g) 3 casos de cultismos que, aunque se aparecen con bastante frecuencia en la lexicografía española, no lo hacen con el significado de ‘especie vegetal’: *fu*, *iris*, *pópulo*.
- h) 4 casos de cultismos acerca de los cuales los diccionarios han ofrecido distintos tipos de entradas a lo largo de la historia (cambios de significado, una acepción que desaparece y años más tarde se retoma, etc.) y que resultan difíciles de clasificar en los epígrafes anteriores: *cánca-mo*, *cea*, *colutea* y *escila*.

A partir de esta clasificación podemos llegar a las siguientes conclusiones: la mayoría de cultismos que introduce Laguna como voces especializadas en su *Dioscórides* han pervivido en la lexicografía posterior. Sin embargo, no siempre lo han hecho conservando el significado que tenían en la obra del médico segoviano [apartados f) y g)] y en ocasiones esos términos se documentan en pocos diccionarios, los cuales remiten por sinonimia a equivalentes más conocidos [apartado b)]. Solo 9 [apartado e)] han pervivido sin remisiones a otros términos, por lo que podemos ver que la lexicografía

no los ha tratado como voces especializadas¹⁴. A pesar de que haya un buen número de términos que, o se documentan muy poco, o, directamente, no aparecen en ningún diccionario [apartados c) y d)], lo cierto es que los que hemos incluido en el resto de apartados sí se registran en gran parte de los diccionarios del *NTLLE* y a menudo [salvo los tres casos de g)] con el significado de ‘especie de planta’, por lo que podemos asegurar que los cultismos que introduce Laguna para designar plantas medicinales que ya contaban con una nomenclatura de uso popular han pervivido en la lexicografía posterior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALÍA ALBERCA, María Luisa (2010): *¿La “Materia médica” de Dioscórides traducida por Laguna?: aportaciones de las nuevas teorías traductológicas*, Antonio Guzmán Guerrero, dir. tesis, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- ALVAR, Manuel (1997): «Las *Anotaciones* del doctor Laguna y su sentido lexicográfico», en Manuel Alvar, coord., *Nebrija y estudios sobre la edad de oro*, Madrid, CSIC, pp. 189-232.
- BLAS NISTAL, Cristina (2002): «La aportación del Doctor Laguna al desarrollo lexicográfico de los tecnicismos médicos: presentación y estudio del glosario incluido en la edición de la *Materia médica de Dioscórides*», en M. Suárez Fernández y A. Veiga Rodríguez, coords., *Historiografía lingüística y gramática histórica: gramática y léxico*, Madrid, Iberoamericana, pp. 147-156.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2001): «El léxico especializado en la lexicografía de finales del siglo XIX: la decimotercera edición (1899) del *Diccionario de la lengua castellana* de la Academia», en J. Brumme, coord., *La historia de los lenguajes ibero-románicos de especialidad: la divulgación de la ciencia: actas del II Coloquio Internacional 27-29 de mayo de 1999*, Madrid, Frankfurt am Main: Vervuert, pp. 207-222.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar y PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2003): «Los *scriptoria* medievales: la amplificación como recurso en el Título IV de la *Primera Partida*», en *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 229-257.
- FERNÁNDEZ NOGUEIRA, Donna (2009): *El léxico para fines específicos en el campo de la medicina (siglo XVI): pedacio dioscórides anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos de Andrés Laguna (1499?-1559)*, Manuel Brea Claramonte, dir. tesis, Universidad de Deusto.
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 288-376.
- GÓMEZ MORENO, Ángel (2000): «La resurrección de Dioscórides y la edición comentada de Laguna», *Criticón*, LXXIX, pp. 107-122.
- GONZÁLEZ MANJARRÉS, Miguel Ángel (2000a): *Andrés Laguna y el humanismo médico: estudio filológico*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

¹⁴ Se observa que algunas pierden la marca diatécnica *Bot.* con el paso del tiempo; otras, sin embargo, nunca la tuvieron.

- GONZÁLEZ MANJARRÉS, Miguel Ángel (2000b): *Entre la imitación y el plagio: fuentes e influencias en el Dioscórides de Andrés Laguna*, Segovia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Obra Social y Cultural.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1996): «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Lexicografía*, I, pp. 149-162.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1998): «El lenguaje científico en el tránsito al Renacimiento», en *La ciencia empieza en la palabra: análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona, Península, pp. 59-73.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2009): *Medicina y terapéutica en el Renacimiento: Andrés Laguna y la Materia médica de Dioscórides*, Salamanca, Caja Duero, Universidad de Salamanca, pp. 3-24.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2010a): «Sobre lexicografía médica del renacimiento castellano: los vocabularios de Andrés Laguna y Bartolomé Hidalgo de Agüero», *Revista de Lexicografía*, XVI, pp. 59-74.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2010b): «La *Materia médica* de Dioscórides y el desarrollo histórico de la lexicografía especializada», en A. M. Medina Guerra y M. C. Ayala Castro, coords., *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 217-233.
- MANCHO DUQUE, María Jesús (2008): «La divulgación técnica: características lingüísticas», en M. Silva Suárez, coord., 2ª ed., *Técnica e ingeniería en España. El Renacimiento: de la técnica imperial y la popular*, vol. I, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería, Institución «Fernando el Católico», prensas universitarias de Zaragoza, pp. 311-344.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio y ALVAR EZQUERRA, Manuel (2002): «Léxico castellano en el *Dioscórides* de Laguna», en I. Ahumada, ed., *Diccionarios y lenguas de especialidad. V Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 21 al 23 de noviembre de 2001*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 143-195.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio y ALVAR EZQUERRA, Manuel (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, Madrid, Arco/Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, [<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>], fecha de consulta: 18/05/2018.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, [<http://dle.rae.es/?w=diccionario>], fecha de consulta: 18/05/2018.